

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 947° - 648° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Romina Rozas del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez, Javier Cortez y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:50 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 648° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Gastón Nomdedeu a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 946° - 647° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para solicitar el adelantamiento de los puntos 5.1.1; 5.1.2 y 5.1.3 del Orden del Día, por encontrarse presentes las personas para distinguir”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Informo que se van a dar lectura a todos los Proyectos de Resolución, así como a las argumentaciones y solicito a los asistentes que aguarden para que les sea entregada la Disposición Legislativa”.- **5.1.1.-** Expte. N° 0134/19-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer a alumnos y docentes de la Escuela Agropecuaria N° 1 por logro en Exposición de Palermo.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, lo voy a hacer breve, ya que en los considerandos se ha expresado muy bien el logro y se ha explicado cómo y en qué consiste este concurso en el que han participado los chicos. Decir que una vez más la Escuela de Educación Agraria nos representa en la Rural, teniendo resultados excelentes. Sabemos y conocemos desde éste Bloque y desde este Concejo el trabajo que hacen todos los docentes y todos los chicos de la Escuela Agraria y realmente nos pone muy contentos tenerlos hoy acá y celebrar y reconocer desde este Concejo Deliberante su labor y sus méritos. Va el saludo para ellos, sus profesores y para todo el colegio que siempre están activos en la comunidad, activos participando de muchos otros Proyectos y concursos y eso da placer porque no tenemos duda que la educación y estos chicos son el futuro de nuestro pueblo. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0135/19-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer a alumnos y docentes a Escuela Técnica N° 1 por logro académico (Ref. Robótica).- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Bueno con sumo agrado se recibe esta noticia en la comunidad de Coronel Dorrego, logro que se viene repitiendo a través de distintas participaciones de alumnos, escuelas y en esta oportunidad, en esta competencia que se llevara a cabo el día 12 y 13 de julio en la ciudad de Chacabuco, que han participado en primer lugar del Torneo internacional llegando a la final. Luego esta competencia los llevó al quinto campeonato nacional de robótica en la final, que la integraron diez escuelas técnicas y secundarias. Hoy tenemos acá a los participantes de la Escuela Técnica que han demostrado en estas instancias la capacidad académica a la que ya nos tienen acostumbrados, muchos alumnos de las escuelas de este partido con los importantes logros que se adquieren. Por ustedes nos enorgullecemos no solo la comunidad en especial de escuela, la familia, la ciudad en sí de Coronel Dorrego, siendo meritudo el nivel de la escuela que se manifiesta por medios de estas disciplinas. Mis sinceras felicitaciones en nombre de todos, a los alumnos que ya mencioné, continúen y que estos logros como les dije son un beneplácito para todos. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0136/19-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer a Franco Banegas por logro deportivo.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, siempre desde este Bloque político tratamos y luego siempre con el acompañamiento general de todo el Cuerpo Deliberativo, tratamos de que nuestro jóvenes en cada una de sus disciplinas, en cada una de sus actividades que son reconocidos no solamente dentro de la ciudad de Coronel Dorrego sino también que trascienden fronteras con sus logros y sus reconocimientos, sean felicitados por este Cuerpo Deliberativo en su conjunto para brindarle nuestro apoyo, nuestra felicitaciones, pero también a motivarlos a que sigan en este camino de aprendizaje, en este caso deportivo, que permite a través del deporte, no solamente como estilo de vida sino también como forma de vida y a través de generar entre todos una mejor salud para toda nuestra juventud. Felicitar a Franco que hoy está presente acá, que nos está acompañando con su familia, que sin dudas es un joven que se ha esforzado para lograr estos reconocimientos a nivel provincial. También acompañarlo y seguir apoyándolo. Sabemos que posiblemente compita en el torneo nacional que se va a realizar en Rosario en mediados de agosto, y le queremos transmitir desde éste Bloque y desde éste Cuerpo en general el ánimo y el entusiasmo para que siga trabajando, para que pueda, nos puedan posicionar a los dorreguenses en el mejor lugar

posible. Y también nos enteramos que es aspirante del Cuerpo activo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad, que sin dudas también es importante que jóvenes de nuestro distrito se formen fieles dentro del Cuartel y se brinden desinteresadamente en nuestra sociedad, para nuestra sociedad Dorreguense. Así que bueno, nada más que decir y felicitar a los jóvenes en general que han participado y que sin dudas estos casos como el de Franco permitan ser ejemplo de motivación para futuros jóvenes dorreguenses que sin dudas nos van a dejar bien alto y bien posicionados. Nada más Sra. Presidente”.-

DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose entonces aprobado los Proyectos pido que esté a consideración el pase a un cuarto intermedio para hacer la entrega de las Resoluciones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA:**

2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA SRA. SOTO PATRICIA:** “Vivo en la ciudad de Oriente, en Calle Alberdi 428 y me encuentro sin trabajo. Mi esposo es pensionado y tengo dos hijos (15 y 7 años). El motivo de mi escrito es para solicitar a ustedes el permiso- habilitación para trabajar con un carro panchero, cubanitero en la localidad de Oriente. La idea por ahora sería colocar el carrito por la tarde algunos días de la semana y fin de semana. Ambos tenemos certificado de manipulación de alimentos y nos faltaría tramitar la libreta sanitaria. Recorro a ustedes por favor par que analicen nuestra situación ya que mi deseo es trabajar con los permisos municipales. Quedamos a la espera de su contestación. Desde ya muchas gracias. Firma: Soto Patricia (Deja expresado su número telefónico).- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en labor parlamentaria, se decidió el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 5/8/2019 DE LAS ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 501 Y N° 502:** Por medio de la presente le comunicamos que las EEE N° 501 y 502 han organizado, con motivo de conmemorar un nuevo Aniversario de la Modalidad de Educación Especial, el día viernes 9/8 a las 14 horas, una clase abierta a la comunidad. Desde las Instituciones se ha planificado colocar el escenario en el frente de la EEE N° 501 la cual, como es de público conocimiento, se encuentra ubicada sobre la Av. Santagada. Previendo la posibilidad de que los participantes a dicho evento, se ubiquen sobre la mencionada arteria, es que solicitamos a este Concejo la posibilidad de contar con Inspectores que colaboren con el control del tránsito vehicular. La realización del mismo se llevará a cabo entre las 14 y 15 horas, aproximadamente. Sin otro particular y aguardando una respuesta favorable nos despedimos atentamente. Firman: Guillermina Rodríguez, Secretaria EEE N° 502 – Coronel Dorrego y Jorgelina Rodríguez, Directora de la EEE N° 501 – Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF:** “Dado que el evento se desarrollará el día de mañana, se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza concediendo la autorización de uso del Espacio Público, en la Avenida Santagada frente a la Escuela Especial N° 501, a partir de las 14 horas hasta la finalización del mismo.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA INGRESADA EL DÍA DE LA FECHA (08/08/2019).SCOUTS DE ARGENTINA:** “Asunto: Solicitud autorización para utilización de espacio público. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitar al Honorable Concejo Deliberante autorización para el corte y posterior utilización de la Calle San

Martín al 800 entre Maciel y Avenida Santagada, el día lunes 19 de agosto de 16 a 18 horas. Con motivo de realizarse el Festejo del Día del Niño/a, organizado por los jóvenes de la Parroquia La Inmaculada. El festejo de este día es una propuesta para brindar juegos y merienda a los niños y niñas de toda nuestra comunidad en la celebración por su día. Los scouts acompañamos en la organización de este evento guiado por la intención de hacernos visibles en la acción y la importancia de educar en gestos solidarios. Los scouts

ACTA N° 947° - (CONTINUACIÓN): más pequeños invitamos a la jornada para jugar y los más grandes al servicio de la misma. Sin más saludo muy atte. y quedo a la espera de una respuesta favorable a nuestra petición. Siempre Listo para servir. Firma: Javier Giacomodonato Jefe de Grupo. – Educando para la vida”.- **DUMRAUF:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza autorizando el uso del espacio público, dado que el evento es el día 19 y la próxima Sesión es el día 22, por lo tanto estaríamos fuera de término. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de Ordenanzas N°s: 3904, 3905, 3906, 3907, 3908 y 3909/19.- “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0011/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Solicitando realizar mensualmente análisis físico-químico del agua de red y envasada.- **DICTAMEN DE MINORÍA.-** Proyecto de Resolución, Solicitando realizar mensualmente análisis

0110

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA

CONCEJO DELIBERANTE

físico-químico del agua de red y envasada.- **DICTAMEN DE MAYORÍA.-** El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución – Dictamen de Mayoría.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza – Dictamen de Minoría.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, brevemente queremos establecer más que diferencias, precisamente que el espíritu del Proyecto de Ordenanza que ingresó a comisiones con autoría de este Bloque fundamentalmente tiene que ver con el derecho al acceso a la información pública como un derecho elemental de la ciudadanía, por eso es que nosotros en primer lugar en vez de hacer un pedido en forma de Proyecto de Resolución y para evitar que como muchas Resoluciones ya aprobadas realmente no se lleven a cabo y duerman hasta que son olvidadas, nosotros elegimos que sea un Proyecto de Ordenanza, para que de ser aprobado definitivamente el Ejecutivo tenga que cumplir con exactamente estos pasos que el Proyecto bien define. El hecho de que la información esté publicada en los recibos, en las boletas, en las facturas de los servicios sanitarios que todos los meses los frentistas reciben en sus domicilios, tiene que ver justamente con ese derecho al acceso a la información dado que de otra manera tendría que haber cierto voluntarismo en recurrir a esa información cuando creemos que tendría sí o sí recibirla todos los meses en su casa. Por distintos motivos y por muchos temas de los que tratamos nosotros, siempre aparece la obligación del ciudadano de conocer las normas, de conocer las leyes, pero también está la obligación del Estado en garantizar exactamente que todos estos derechos sean accesibles para todos los ciudadanos y esta sería una forma. En comisiones una de las cuestiones que salieron a flote era la dificultad de incorporar mensualmente en las boletas, ya sea o una planilla o boletín accesorio, o directamente modificar diseño para que mes a mes vayan los informes ahí impresos junto con el resto de los datos que recibe cada frentista. Nosotros consideramos que hoy en día con la tecnología que dispone el municipio incluso, no solamente son avanzadas a nivel nacional sino que también dispone el municipio, eso no sería un obstáculo. Así que resumiendo, proponemos un Proyecto de Ordenanza y no de Resolución, para que sea de cumplimiento efectivo y que esa información le llegue directamente a cada uno de los usuarios, frentistas, a cada uno de los contribuyentes de Coronel Dorrego, justamente para garantizar una vez más el acceso a la información que evidentemente es inalienable. Nada más Sra. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, si. Sin lugar a dudas el tema de los controles del agua es un tema que nos ocupa a todos los Concejales y no es menos cierto que el espíritu de éste Proyecto, hay una coincidencia de todo el Cuerpo. Lo que sí diferimos es en la comunicación. Nosotros entendemos desde éste Bloque que no es viable llevar la información a través del recibo de la tasa por una razón en este momento de espacio, por una razón de costo de impresión. Además la coincidencia, hacer coincidir los análisis por parte de los laboratorios con el cierre de facturación, tiene que ser muy preciso que estén los resultados justo antes del cierre de facturación y un sinnúmero de circunstancias que nos hacen llevar a que sea el Ejecutivo a través de la manera que crea correspondiente, más allá de la publicación de los resultados de los análisis en las distintas dependencias donde se expende el agua en bidones en todo el distrito, sea quien dé la información. No dudamos en que la información tiene que estar, por eso hemos realizado un Proyecto de Resolución que es el cual sometemos a consideración. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos dictámenes entonces y terminado el debate, procedemos a la votación. Quiénes estén por aprobar el Dictamen de Mayoría sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Durauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quiénes votan por el Dictamen de Minoría emitan su voto: Jalle, Cortez, Barcelona y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Aprobado el Dictamen de Mayoría por ocho votos”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0005/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocar imagen de Virgen en la localidad de Oriente.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Solo para acotar que en la mayoría de los pueblos que se emplazan, a partir del ferrocarril se conserva el cartel que identifica el nombre de la localidad, y en un gran porcentaje al pie del cartel siempre hay una imagen religiosa según las creencias del lugar. En esta oportunidad se solicita la colocación de Santa Rita, de una Santa que un grupo de fieles de nuestra comunidad han pedido tenerla en lugar donde no impide el desplazamiento de peatones ni transeúntes, que será un lugar cuidado, un espacio verde más destacado y por lo tanto no va a alterar eso la transitabilidad, ni impedir nada de lo que conlleva el cartel donde está. Apelo a que lo acompañemos, siendo un aporte más a las inquietudes planteadas de la comunidad de Oriente. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR.-CAMBIEMOS:**

DUMRAUF: “Habiéndose tratado anteriormente los Puntos 5.1.1.-, 5.1.2.- y 5.1.3.- del Orden del Día, Pasamos al punto: **5.1.4.-** Expte. N° 0137/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Cámara de Diputados, tratamiento de proyecto de Ley Regulando actividad de Acompañantes Terapéuticos.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Resolución (Con aviso a Secretaría que leerá con modificaciones).- **ROZAS:** “Como se manifiesta en los Considerandos de este Proyecto de Resolución, sabemos y estamos en conocimiento del esfuerzo que están haciendo todos los acompañantes terapéuticos de la provincia para que finalmente este Proyecto de Ley se concrete, con la finalidad de poder regular el ejercicio de la profesión. Muchos de los profesionales de la salud y no solamente los profesionales de la salud sino también aquellos docentes y personas que se desempeñan en el ámbito educativo saben de la importancia de contar con este recurso humano que para nosotros es muy valioso y que desempeñan una tarea fundamental en el acompañamiento de pacientes, de niños, en el ámbito educativo y de sus familias. Y bueno en Coronel Dorrego nosotros contamos con este recurso y creemos desde éste Bloque muy valioso que se pueda dar recurso a este Proyecto de Ley que finalmente pueda salir y pueda regularse esta profesión que consideramos que es fundamental para desempeñarse en Coronel Dorrego conjuntamente con todos los equipos interdisciplinarios. Agradecemos hoy la presencia de acompañantes terapéuticos de Dorrego que están siguiendo con esta lucha para que este Proyecto pueda salir adelante. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, es para decir que vamos a acompañar este Proyecto y también para aclarar y ahondar en que tal como lo dicen los Considerandos, el Proyecto fue presentado en el 2018 por la coordinadora provincial de Acompañantes Terapéuticos y contó con el apoyo del Bloque de Unidad Ciudadana. También hubo otros dos Proyectos similares, uno presentado por el Bloque de Cambiemos y otro por el FIP, finalmente se unificaron y ahora actualmente hay un Proyecto que bueno está siendo tratado y ha sido aprobado en Senadores y está dependiendo de la aprobación de Diputados. La comunidad educativa de Coronel Dorrego ha trabajado mucho, intensamente, se han realizado jornadas. En el mes de julio se realizó una última jornada donde hicieron manifestaciones al respecto, por lo cual nosotros estamos en un todo de acuerdo con apoyar a esta iniciativa y que pronto pueda ser aprobada esta ley que se encuentra en tratamiento. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0138/19-HCD: Proyecto de Resolución, Realizar Campaña de Difusión, para comunicar uso del buzón Anti Narco.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.-

0111

ACTA N° 947° - (CONTINUACIÓN):

ROZAS: “Bueno como hemos expuesto en los considerandos de este Proyecto de Resolución que la Ordenanza en su artículo 4° da todas las características de cómo utilizar estos buzones. Lo que nosotros solicitamos en esta sencilla Resolución es que el Departamento Ejecutivo pueda dar mayor difusión a estos pasos o a estas pautas, ya que los buzones han sido instalados en distintos puntos de nuestra comunidad y en el mismo buzón aparecen estas características, aparece la manera en que ha sido utilizado pero nos han llegado distintas consultas de que para poder utilizarlo se tienen que acercarse hasta muy cerquita del buzón y por ahí la gente está temerosa de que los vean cerca de este lugar. Creemos que es una herramienta muy valiosa, el año pasado hemos acompañado esta Ordenanza porque lo consideramos de fundamental importancia para que se pueda empezar a utilizar. Y bueno, la verdad es que nos parecía adecuado dar curso a esta Resolución para que cuanto antes toda la comunidad pueda estar informada de cómo utilizar esto, por medio de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación y no tenga que exponerse a acercarse a un buzón para leer estos pasos a seguir para poder utilizarlo. Así que nada más, es eso, una pequeña Resolución, una sencilla Resolución para poder solicitar esto al Departamento Ejecutivo. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Barcelona”.- **BARCELONA:** “Es para aclarar cuáles son los conceptos por lo cual nuestro Bloque no va a acompañar esta Resolución, nos vamos a abstener porque la misma Ordenanza, la 3854, en su parte resolutive, Artículo 7° está planteando exactamente lo mismo de lo que se solicita en el artículo 1° de esta Resolución. Leo, Artículo 7° de la Ordenanza 3854: “Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las acciones necesarias a los fines de que la comunidad esté informada sobre esta herramienta y sobre cómo se deben efectuar las denuncias”. Nos llama la atención sí... que todavía instalado no se haya procedido a cumplir con todo el plexo normativo en su articulado conforme lo habíamos aprobado en diciembre del 2018. Estamos todavía... ya todavía transitando agosto y no teníamos noticias de esta instalación. Una vez instalado se había comprometido el Director de Seguridad de la comuna a hacerlo a través del área que corresponde que justamente el cual éste Cuerpo

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

había delegado en su momento dictar la Ordenanza. Así que esta Resolución viene a decir lo que ya dice el Artículo 7º, que estamos autorizando expresamente esta difusión y esta propaganda que hay que hacer de este tipo de herramientas que cuenta hoy la comunidad. No encontramos a nuestro criterio desde nuestro Bloque, aprobar esta Resolución sería no haber leído el contenido íntegro de la Ordenanza que se aprobó en diciembre de 2018. Nada más Sra. Presidenta”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Si por supuesto que hemos leído todo el contenido de la Ordenanza, pero no nos parece de más poder solicitar a partir de una Resolución al Departamento Ejecutivo que de cumplimiento al Artículo 7º y al Artículo 4º de este Proyecto de Ordenanza que se aprobó el año pasado en este Cuerpo Deliberativo. Así que, así como ha pasado con otros Proyectos de Ordenanza donde se ha solicitado por intermedio de una Resolución que se de cumplimiento, no nos parece de más y no nos parece inadecuado que se pueda solicitar por intermedio de una Resolución por eso hemos presentado este Proyecto. Nada más”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Estaría nuestro Bloque dispuesto a acompañarlo si esto sería una Minuta de Comunicación: por qué todavía no ha cumplido con lo que dispone el artículo 7º de la Ordenanza. Que es lo que correspondería según el criterio de nuestro Bloque. Es solamente eso, nada más Sra. Presidenta”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. No, la verdad que no es el espíritu del Proyecto, no consideramos que tengamos que presentar una Minuta de Comunicación. Simplemente es un Proyecto de Resolución solicitando esto, puntualmente, que el Ejecutivo pueda dar difusión a los pasos a seguir para utilizar los buzones. Nada más”.- **DUMRAUF:** “Habiendo entonces dos posturas, quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quiénes estén por la desaprobación o la abstención: Cortez, Rodríguez, Barcelona y Jalle (Bloque FPV). Cuatro abstenciones. Entonces aprobado por ocho votos a favor, cuatro abstenciones”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0139/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a la Ley N° 26.905 que promueve la reducción de consumo de sal.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, algunos datos de la Organización Mundial de la Salud con respecto a este tema. Una persona consume alrededor de nueve gramos de sal por día, lo que ocasiona a lo largo de su vida una serie de complicaciones sobre la salud que tienen que ver con patologías como la hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, accidentes cerebro vasculares, problemas renales. Conocidas como las enfermedades crónicas o enfermedades no transmisibles. La OMS lleva adelante un programa que tiende a la reducción del consumo de sal en la población mundial, que está asociada a un alto porcentaje de muertes a nivel mundial. Se propone una reducción de sal a cinco gramos por persona, por día, lo que equivale a dos gramos del mineral, del cloruro de sodio en la ingesta, entre otras estrategias. Un programa suscripto entre los países miembros que se llama Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de Enfermedades no transmisibles 2013-2025. Dentro de estas estrategias se encuentran las políticas a adoptar en este tema por los países miembros y en concordancia con esas políticas en la Argentina se dictó la ley 29.605 y la Provincia de Buenos Aires la 14.349 dirigida a los locales gastronómicos promoviendo la reducción de sal. Y también es bueno mencionar que este tema fue planteado dentro del Recinto por alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá de Oriente, en el marco de un Concejo Deliberante Estudiantil en el año 2017, tal vez dando señales de preocupación por este tema, los chicos, y seguramente dado de la mano de los docentes donde habrán ahondado y estudiado este tema y hasta si se quiere dejando una enseñanza sobre nosotros, los adultos, sobre lo que es la conciencia en la alimentación. Nosotros pretendemos con este Proyecto Sra. Presidente elaborar u aportar a la elaboración de políticas públicas de salud para la población del Distrito, para tener una mejor calidad y mejores hábitos alimenticios. Y que de la mano también los locales de rubros gastronómicos se adecuen con estas simples premisas, con un menú alternativo sin sal agregada, con colocar la leyenda de que el consumo de sal es perjudicial para la salud en exceso y que cumplimenten la ley en vigencia de no colocar los saleros en las mesas para los comensales salvo requerimiento de los mismos. Y al mismo tiempo alentar a las panaderías y a todos los comercios que elaboran panificados a ofrecer productos reducidos de sal. Que en definitiva todo este conjunto tiende a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito. No tenemos ningún inconveniente en someter este Proyecto a que pase a comisiones para que sea estudiado por la oposición y seguramente, tal vez enriquecido si se quiere. Siempre todo se puede mejorar, para poder sacar adelante una Ordenanza que sea de cumplimiento efectivo y vuelvo a repetir que redunde en un beneficio en la calidad de vida de los dorreguenses. Nada más Sra. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la

palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si Sra. Presidenta por supuesto que estamos de acuerdo con el tema que se plantea. Ya el Concejal Fernández abundó en la importancia que tienen los niveles de sodio en la dieta como predisponentes o determinantes de patologías o de complicaciones asociadas a la mortalidad como una de las principales causas de muerte. Así que sin ninguna duda es un tema muy importante al que por supuesto vamos a acompañar en su evaluación y por supuesto que también estamos de acuerdo con que esto pase a comisiones, porque esto se puede, realmente esto se puede enriquecer, este Proyecto de Ordenanza, desde cuestiones formales que vamos a llegar a acuerdo, acuerdos rápidamente. Haciendo referencia a que antes de adherir a la ley nacional, la provincia debería adherir primero a la ley y después nosotros a la ley siendo que la provincia adhirió previamente. Hay una ley provincial que es previa justamente a este encuentro de la OMS donde se hace referencia al año 2013, a las políticas a nivel global para disminuir el consumo de sodio y en 2013 sí es que se promulga la 26.905 donde se especifica exactamente todo lo relacionado con el consumo de sodio en la población. A diferencia de la ley provincial que tiene que ver con las medidas que deben tomar los locales de despacho de comidas como restaurante, bares etc, etc. Lo importante también de la ley 26.905 es que establece todos los parámetros que deben respetar, si o si, los establecimientos elaboradores, las pequeñas y las medianas empresas elaboradoras de alimentos. O sea, que es muy extensa, y para lo cual sin ninguna dudas a nivel local nos va a generar ciertas limitaciones. Así que desde lo formal

0112

ACTA N° 947° - (CONTINUACIÓN):

que sería esto, hasta lo profundo creemos que esto se puede mejorar. Y uno de los datos más importantes que vivimos hablándolo, proyecto tras proyecto, cuando tiene que ver con medidas hacia toda la comunidad, es la necesidad de incorporar en la futura Ordenanza, cuáles van a ser los pasos del Ejecutivo local. La ley 14.349 todavía no tiene el Decreto reglamentario, pero establece que la autoridad de aplicación podrá delegar sus facultades y funciones en los municipios. O sea, la ley nacional invita a Provincias y CABA a adherir. Y la ley Provincial directamente habla de la delegación, de la posible delegación a los municipios, por eso es tan importante. Por lo visto necesita un gran compromiso del Ejecutivo, un compromiso político, no solamente técnico ¿por qué?, porque cuando uno establece una planificación, distintas acciones sobre la comunidad donde los protagonistas principales no son solamente los consumidores sino aquellos que elaboran y despachan los alimentos, también tiene que haber una importante tarea de control y punitiva para que se lleve adelante, sino caemos siempre en saco roto. Un gran compromiso de la sociedad, de los funcionarios y de los profesionales de la salud. Así que somos optimistas en la medida de que cada uno de estos escalones se vayan de alguna manera concatenando para realmente elaborar Ordenanzas que puedan ser exitosas. Así que como sugería el Concejal Fernández, yo, también creo que esto en comisión podría mejorarse y llegar a buen puerto. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Salud... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0140/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar colocación de especies arbóreas en calles recientemente abiertas, en Marisol.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que va a leer con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, desde este Bloque hemos apoyado, sesión anterior si no me equivoco un Proyecto de Resolución del Bloque de la oposición pidiendo que se realice la reforestación y forestación en lugares del distrito en donde todavía no había ocurrido o en donde había que cambiar alguna especie. De la mano de eso, hemos conversado con vecino de Marisol que nos han manifestado la necesidad de forestar estas cuadras, que desde éste Cuerpo hemos aprobado la apertura, ya que son espacios que antes no existían, veredas que funcionaban como tal y que próximamente tendrán inquilinos y ocupantes construyendo y demás. Por eso, nos parecía que de alguna manera presentar esta Resolución respecto de estas calles en particular, además de haber apoyado la Resolución anterior, era una forma de que el Departamento Ejecutivo en el pedido general que hemos hecho visualice o le de prioridad a estas calles que nos han pedido los vecinos y que nos parece que al no haber sido forestadas nunca, deberían tenerla. Nada más Sra. Presidenta”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si bueno, es para manifestar que vamos a adherir, vamos a apoyar este Proyecto de Resolución. En un principio nuestra postura era adversa, ya que habíamos analizado que la Sesión anterior, exactamente el 25 de julio habíamos presentado un Proyecto de Resolución en donde claramente pedíamos proceder a plantar, reponer o sustituir especies en sectores urbanos y en espacios verdes tales como plazas, plazoleas de todo el distrito. Es decir que en un principio Marisol forma parte del distrito entonces estaba integrado y podía concederse dentro de este Proyecto de Resolución. Con la aclaración que ha hecho la Concejal Minnaard, consideramos que

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

bueno, que vamos a apoyar el Proyecto de Resolución, ya que se está hablando de calles que no estaban abiertas, de lugares que no habían sido considerados. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.8.-** Expte. N° 0141/19-HCD: Proyecto de Resolución, Realizar Campaña de Difusión, para informar alcances de Ord. 1274-94 Ref. a recolección de residuos voluminosos.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, es intención de este Bloque a través de esta Resolución hacer de público conocimiento las Ordenanzas vigentes, que entendemos facilitarían y contribuirían a que el Estado Municipal junto con el compromiso de los vecinos y entre todos de esta manera podamos tener un Dorrego más limpio y más saludable. Cuando uno recorre las calles encuentra residuos voluminosos fuera de estos días permitidos y entendemos que si bien existen sanciones, deberíamos profundizar en la toma de conocimiento y de conciencia con los vecinos para que respeten el depósito de estos residuos voluminosos que se limita los días: lunes, martes y miércoles. Así que este es el sentido de este Proyecto de Resolución contribuir para que los vecinos puedan tener mejor conocimiento de las normas vigentes. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.9.-** Expte. N° 0142/19-HCD: Proyecto de Resolución, Analizar la colocación de Cámaras de Seguridad, en la Plazoleta B° San Martín.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, nos han llegado inquietudes de vecinos de ambos barrios, del Barrio San Martín y del Barrio Solidaridad, a integrantes de este Bloque político para ver la factibilidad, que solicitemos la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la plazoleta del Barrio San Martín pero también conjuga con el Barrio Solidaridad, con la presencia del Polideportivo municipal que hace que sea frecuente el uso de esa plaza por todos los vecinos de esa zona. Y ante algunos hechos, que por ahí los vecinos percibían, nos pidieron la posibilidad de buscar una solución a través de una cámara de seguridad. Por eso, es lo que planteamos a través de este Bloque político, de que sea el Departamento Ejecutivo a través del área de la Dirección de Inspección de Seguridad e Higiene que vean la viabilidad de la colocación de cámaras para generar una mayor tranquilidad y seguridad de todos los vecinos que viven en el Barrio pero también de aquellos que transitan espontáneamente la plaza. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.10.-** Expte. N° 0143/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar Campaña de Difusión, informando alcances del convenio firmado entre farmacias y la Provincia de Buenos Aires para entregar aceite de cannabis a pacientes autorizados.- El Concejal Rodríguez A. da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ A.:** “Sra. Presidente este Proyecto de Resolución tiene un objetivo central que es hacer visible la implementación de este Convenio entre la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Farmacéuticos, en el cual los pacientes que están pasando por una patología específica como es la epilepsia refractaria, tiene como tratamiento alternativo el uso bajo prescripción médica, el aceite de cannabis. Como dicen en los considerandos, la ANMAT autoriza a las droguerías para la importación y las farmacias como para hacer el trámite de compra en forma legal y dispensar este aceite de cannabis. Para nosotros es sumamente importante que se haga visible este Convenio y que el Ejecutivo a través del medio que crea conveniente de difusión a este Convenio. Nada más Sra. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sí, es para adelantar que por supuesto vamos a apoyar este Proyecto de Resolución, fundamentalmente porque esto viene a dar una salida parcial pero importante a un gran problema frente al que se encuentran los pacientes y familias de aquellos pacientes que padecen de epilepsia refractaria, estamos hablando del 1% de la población, problema severo. Y tenemos que recordar que en el año 2017 el Gobierno Nacional a través de la Ley 23..., perdón 27.350 regula la investigación médica y científica de la aplicación del aceite de cannabis y derivados en distintas patologías básicamente en la epilepsia refractaria. Eso está, está incluso formalizado, se estableció los mecanismos de investigación a aquellas entidades científicas que iban a intervenir como el INTA, ANMAT, la apertura del listado de voluntarios etc. etc. pero esto lamentablemente no está funcionando o va muy lento y es así que las familias de los pacientes que padecen estas patologías específicamente, ante la desesperación han recurrido no solamente al autocultivo, que en eso no hay grandes problemas, hay problemas legales pero no problemas en cuanto a la calidad de la sustancia que logran. Pero sí de aquellos proveedores de dudoso origen donde las familias caen realmente comprándolo a distinto precio pero sin ninguna garantía de calidad o realmente de efecto deseado del producto. O sea, que esto viene a dar una respuesta parcial pero importante. Siendo que tampoco las obras sociales lo cubren sin ningún tipo de problemas, o sea los pacientes tienen que hacerse cargo en gran porcentaje del costo de estos medicamentos. Y por supuesto que no toda la comunidad está cubierta por obra social. Así que básicamente son los motivos por los cuales nosotros vamos a apoyar este Proyecto de Resolución, el

Convenio ya está firmado y es importante que aquellos que necesiten de esta medicación estén al tanto para poder tramitarla lo antes posible. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias, es para solicitar autorización para poder retirarme”.- **DUMRAUF:**

ACTA N° 947° - (CONTINUACIÓN):

“Está a consideración... Aprobado. Que conste en Actas entonces el retiro de la Concejal Rozas y continuamos en Sesión con once Concejales (Hora: 19.20)”.- **5.1.11.-** Expte. N° 0144/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione los mecanismos para brindar el servicio de wi-fi en el Anfiteatro de Marisol.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, la modificación es justamente en el articulado porque nosotros originalmente el pedido era para la red Wi -Fi en el anfiteatro, porque así lo manifestaron los vecinos, sobre todo los jóvenes del balneario para tener una razón más para usar ese lugar tan bonito. Pero a sugerencia del Bloque de la oposición decidimos agregarle la parte donde dejamos a criterio del Ejecutivo poder agregar algún otro espacio público, este Wi-Fi que es tan necesario y tan utilizado hoy por los jóvenes y por todas las edades. Así que apelamos al acompañamiento del Proyecto. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.12.-** Expte. N° 0145/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo un número telefónico con WhatsAap para que el vecino se contacte con el área de tránsito.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, este Proyecto de Ordenanza que faculta al Departamento Ejecutivo a crear un número de WhatsApp tiene como finalidad que esta tarea de control en el tránsito como se señala en una primera etapa que es responsabilidad absoluta de la Dirección de Inspección, pueda contar con la colaboración de vecinos comprometidos, no solo en el tránsito sino también con otras cuestiones como pasa en otros numerosos municipios que haciendo uso de la tecnología disponible de bajo costo y que además contribuye, así como se planteaba en el caso de la recolección de residuos a hacer un uso más eficiente del recurso municipal, no solo en el recurso humano sino también en el económico, que el vecino comprometido pueda colaborar con la tarea de la Dirección de Inspección. Ese es el sentido de este Proyecto, y para... si bien sabemos que no va a ser acompañado, pero igual vamos a pedir el pase a comisiones para darle un tratamiento posterior y ver la posibilidad en un futuro también si puede surgir alguna modificación para mejorarlo y darle cumplimiento efectivo. Son numerosos los vecinos que uno a veces recibe su inquietud ante situaciones de tránsito que se repiten y que bueno a veces con cierta impotencia porque no puede ver una respuesta efectiva por el... digamos, el no acompañamiento de otro vecino ante la reiteración de faltas. Bueno, entendemos que esta es una herramienta más pero sin ningún tipo de intención de reemplazar lo que pasa o lo que cotidianamente sucede en Dirección de Inspección. Nada más, Sra. Presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “De nuestro Bloque hemos analizado y lo hemos trabajado con bastante detenimiento. Entendemos que existen determinados derechos que no pueden ser vulnerados. Y acá cuando se mezcla lo que puede llegar a ser una contravención denunciado por un particular seguramente estamos afectando algún tipo de Garantía Constitucional. No quita eso que quizás pueda ser una herramienta positiva, pero no de la manera que se intenta instrumentar en el Proyecto de Ordenanza. Creo que claramente nosotros no estamos de acuerdo con una persecución o con una especie de denuncia anónima sin una debida garantía del debido proceso que así corresponde, dejando muy claramente establecidos principios Constitucionales que prima facie una primera lectura de este Proyecto de Ordenanza no encontramos que se estén cumpliendo. Así que de un estudio, de un acuerdo de nuestro Bloque, creemos que vamos a acompañar el pase a comisión para ver que podemos aportar y en su caso considerar viable o no este Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno para agradecerle al Presidente de la bancada opositora porque entendemos que sin dudas en la labor de comisiones ambos Bloques seguramente podremos encontrar alguna alternativa superadora, no me cabe ninguna duda y que entre todos podamos contribuir a mejorar la seguridad vial. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC: 5.2.1.-** Expte. N° 0146/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice gestiones para dar cumplimiento de normas relativas a tránsito y seguridad de peatones.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta todos sabemos acerca de la obligación de los

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ciudadanos de conocer las leyes y las normas que rige nuestra convivencia, es cierto, pero también sabemos que en la práctica no se da así. No todo el mundo las conoce, no todos las conocemos. Y, aún conociéndolas sabemos tranquilamente que muchas de ellas no son respetadas, son violadas. Genera gran preocupación cuando la violación de estas normas hacen en la convivencia cotidiana que algunas personas corran mayores riesgos que otras por verse en ciertas desventajas. Yo voy a usar del Proyecto que presentó anteriormente el Concejal Nomdedeu cuando hace referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con el tránsito cuando... perdón eh... Cuando hace referencia a negligencia o imprudencia en el manejo, que pueden pasar accidentes. Habla de la educación vial que es importantísima, de las campañas de difusión, el respeto hacía la vida, el conocimiento de estadísticas que pueden ayudar a conductores, bueno a mejorar en sí la vida de todos los ciudadanos. También hoy hicimos referencia lo que significa la información, la educación continua, los programas de gobierno. Pero también es imprescindible el control. Si no existe control no podemos detectar cuáles son las fallas y si no las detectamos tampoco podemos corregirlas. Esto tiene que ver con que tenemos naturalizado que la cuestión del tránsito es la ley de la selva ¿no?, es la ley del más fuerte. Y uno lo ve como automovilista y lo ve también como peatón. A mí me genera mucha empatía y cuando digo empatía, sufrimiento cuando veo que los peatones cuando ven aproximarse un auto, se clavan en su lugar cuando tiene que pasar un auto y sin embargo la prioridad es del peatón. Cuando un auto al doblar la esquina, en vez de esperar que cruce el peatón que tiene prioridad, arremete sin ningún tipo de cuidado y el peatón tiene que frenar o correr y cuando le damos el paso nos agradece como si fuese... una gran... realmente, un acto de generosidad de nuestra parte, como automovilistas, cuando realmente es derecho del peatón a cruzar tranquilos y sin ningún tipo de trastornos. Este Proyecto de Resolución implica varias cosas, primero empezar a trabajar desde el Departamento Ejecutivo para hacer controles. También en el Proyecto anterior hace referencia a los controles policiales junto con la política, pero eso sí para documentación, cédula verde, registro de conducir me parece perfecto. También algunas... la violación de algunas normas de tránsito, semáforos, paso de luz en rojo, etc. etc. Pero yo nunca he visto que se haga algún tipo de control sobre el cuidado y la protección del peatón ante su prioridad para cruzar las calles. Y máxime en esa situación donde el auto va doblando y el peatón tiene que salir corriendo. Cuando hago la consideración de la senda peatonal, y es porque está definida y perdón acá les robo un segundo, dice: "que la senda peatonal es la continuación... o sea, son dos definiciones, esto es importante tenerlo en cuenta. Es, la prolongación de la acera ó el espacio demarcado en cualquier lugar de la calzada. O sea tanto el espacio demarcado como la prolongación de la acera sin necesidad de que esté demarcada. Y, cuando en este Proyecto hacemos referencia a colocar señalización en algunas esquinas, en las esquinas semaforizadas y las de mayor tránsito, yo podría decir Calle San Martín y Costa; Yrigoyen y San Martín; en las esquina de las escuelas. Entonces advertir, más allá del control de los inspectores de tránsito, más allá de la educación vial que debe tener toda la comunidad, esos carteles son muy importantes. Pero no es que en otros lugares no sean importantes, sino que tenemos que priorizar en todos los sitios donde se utilizan, son realmente muy efectivos y no se pone en todas las esquinas, es obvio que tenemos que conocer la legislación y que en todas las esquinas debemos respetar las mismas normas de tránsito. Pero esos carteles en las esquinas con semáforos, en las esquinas más conflictivas realmente podrían prestarnos mucha, mucha utilidad. Así que concretamente este Proyecto de Resolución invita, le solicita al Ejecutivo que basándose en la legislación vigente, realmente empiece a controlar este tema que es muy, muy importante. Lo vemos cotidianamente como automovilistas o como peatones y realmente no estamos haciendo nada al respecto. Así que en reunión de labor parlamentaria se que el oficialismo propuso pasar esto a comisiones, yo realmente con toda esta aclaración solicito que se apruebe en esta Sesión y bueno y sino tendremos que... si es que no cambia de opinión el oficialismo tendremos que ir a reunión de comisiones pero creo que están dadas todas las condiciones como para que esto sea viable. Nada más Sra. Presidenta".- **FERNÁNDEZ:** "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra el Concejal Fernández".- **FERNÁNDEZ:** "Gracias Sra. Presidenta. Si, sin lugar a dudas el tema de la seguridad

0114

ACTA N° 947° - (CONTINUACIÓN):

vial es un tema importante que a nosotros como Bloque político por supuesto que también nos interesa. La verdad que está muy bien el planteo del Concejal proopinante, pero es solamente un solo tema, de tanto, de lo mal que nos manejamos los argentinos y lo digo "manejamos" porque me incluyo, yo también soy conductor, soy peatón y la verdad que Argentina tiene unas estadísticas catastróficas en tema de seguridad vial. Sin ahondar en números no solamente los peatones sino también los conductores merecemos ser más educados, estas cosas en otros países no tenemos necesidad ni de cartelera, ni de tener que llegar a estas Resoluciones no cierto. Pero lamentablemente todos manejamos mal y a

veces no respetamos al prójimo y la verdad que sí que está mal, a mí más que, además de, de... más que nada me causa vergüenza como argentino. Nos parece un tema muy interesante lo que ha planteado el Concejal Cortez, pero yo creo que como, éste como todos los temas que tienen que ver con educación vial merecen un estudio más profundo y por ahí sea momento de que nos pongamos todos a trabajar en enriquecer este tipo de proyectos y empezar a comprometernos y a elaborar algo superador que nos permita darle las herramientas tanto al Ejecutivo, más allá de controlar sino... que también son oportunas, pero más que nada es educar, educar desde la escuelas y educarnos a nosotros mismos. Porque todos tenemos que asumir el compromiso de lo que es la educación vial y dejar de pensar, muy bien decía el Concejal Cortez, lo que pensamos todos los argentinos, que... el estar arriba de un auto o la ley de la vialidad, es la ley de la selva. Entonces nosotros vamos a insistir con que pasemos este Proyecto a comisión y para tratar de enriquecerlo para ver, en fin un sinnúmero de cosas porque con respecto al tema que él planteaba hay que ver la cartelería, hay que ver costos, hay que ver cuáles serían las esquinas. A nosotros nos parece que son todas las esquinas importantes, deberían ser todas las esquinas importantes, tanto como conductor como peatones y la educación no solamente para los conductores sino también para los peatones. Así que vuelvo a repetir solicitamos el pase a comisión de este Proyecto”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si es para aclarar un solo punto. El Concejal Fernández habla de darle las herramientas al Ejecutivo. Ya tiene las herramientas el Ejecutivo, tiene que aplicarlas. Justamente este Proyecto de Resolución apunta a eso, a aplicar las herramientas que ya tiene, en un tema muy específico pero muy, muy importante tal cual lo he planteado previamente. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado entonces por mayoría. ¿Concejal usted no había aceptado el pase a comisiones?... (Refiriéndose al Cortez) Perdón le hago la consulta”.- **CORTEZ:** “Perdón, pensé que había pedido la aprobación pero bueno... como quedó... como que pedí yo el pase a comisiones. Sino que hizo el comentario...”.- **DUMRAUF:** “No, perdón...”.- **CORTEZ:** “Hice el comentario de que el oficialismo había hecho el pase a comisiones”.- **DUMRAUF:** “Tal vez, ahí estuvo mi confusión...”.- **CORTEZ:** “Pero no que aceptaba”.- **DUMRAUF:** “Pido disculpas entonces. Bueno. Entonces hay dos posiciones. Quiénes estén a favor del pase a comisiones emitan su voto: Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez A., Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Quiénes estén por la aprobación emitan su voto: Jalle, Cortez, Barcelona y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Aprobado el pase a comisiones por siete votos a cuatro”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0147/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe ref. PROMESOL.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BACERLONA:** “Sra. Presidenta esta Minuta de Comunicación tiene un sentido de tomar conocimiento y a partir de contar con la información poder, ya que no pudimos lograrlo en su momento, cuando este Bloque en su Dictamen de Minoría proponía un aumento sustancial en este Programa, saber la cantidad exacta, el monto que se percibe. Sabiendo hoy que en la actualidad se está, con esta... con lo que se percibe por estos programas se está violando con la ley en el sentido que ningún trabajador puede cobrar un salario por debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil. ¿Por qué violando la ley?, porque así lo establece la ley y acá un trabajador, una contraprestación de cuatro horas si contamos lo que se está percibiendo no esta llegando ni a la mitad de lo que debía cobrar. Así que es por una cuestión de justicia social y de reconocimiento a estos trabajadores y que tengamos, necesitaríamos contar con esta información y a partir de ahí, creo que de este Bloque y seguramente también de este Cuerpo dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para de una vez por todas recomponer esta situación. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Siendo la hora 19.53 y no existiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente Sesión.-

=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE